ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 12

En Samo Alto, en la sala de sesiones "José Álamo Tuma" de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas con tres minutos del día martes veinticinco de abril del año dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contándose con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Como Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Temario de la sesión:

- 1. Aprobación acta sesiones ordinarias N° 9 y 10 y entrega acta sesión ordinaria N° 11.
- 2. Correspondencia recibida y despachada.
- 3. Solicitudes de subvenciones.
- 4. Resolución solicitudes N°s. 13, 14 y 15 modificaciones presupuestarias, área municipal.
- 5. Entrega informe contratación de personal, área salud.
- 6. Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2017/ D. Control.
- 7. Seguimiento de Acuerdos.
- 8. Temas Varios.

Desarrollo de la Sesión:

1. De acuerdo al orden del temario, por unanimidad se ACUERDA. APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N°s 9 y 10, realizadas el 28 de marzo y el 04 de abril. Se entrega acta sesión ordinaria N° 11.

2. Correspondencia recibida y despachada. Recibida.

- Memo N° 18 del 17.04.17., de la Encargada Depto. Turismo y Cultura: solicita una reunión con el objeto de presentar el proyecto "Plan de Gestión para el Centro de Difusión Patrimonial".

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de comisión del Concejo con la Encargada de Turismo y Cultura, el 02 de mayo, a las 11:30, con la finalidad de presentar el Plan de Gestión para el Centro de Difusión Patrimonial". En esta oportunidad deberá coordinar la participación de todos los entes involucrados en la ejecución del plan y se requiere enviar, a la brevedad, los antecedentes de la licitación a Secretaría para ser remitidos a los señores concejales.

- Ord. N° 205 del 10.04.17., de la Directora Regional Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes Región de Coquimbo: invita a la Comisión de Cultura del Concejo Municipal, a participar en el Primer Encuentro Regional de Concejales de Cultura 2017, a realizarse el 24 de abril en La Serena. Se toma conocimiento.
- Oficio N° 075 del 18.04.17., del Juez de Policía Local de Río Hurtado: pone en conocimiento la nómina de causas por infracciones a la Ley N° 19.925, ingresadas y tramitadas durante el primer trimestre año 2017, las cuales fueron incluidas en el informe general de causas remitido a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, cuya copia fue dirigida al señor Alcalde. Se toma conocimiento.
- Carta de fecha 17.04.17., del Comité Pro-casa de Tabaqueros: solicita lo siguiente: cambiar de lugar el contenedor de basura, requiere la motoniveladora para mejorar el acceso al villorrio y pide asistir a una reunión con los pobladores para continuar con sus proyectos.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la reunión con el Comité Pro-casa de Tabaqueros el 16 de mayo, a las 18:30 hrs., a la cual deberán asistir también los Directores y/o jefes de Secplan, DOM y Depto. Social.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: REITERAR al Encargado de Servicios Generales que proceda a cambiar el contenedor de basura de la población "Nueva Esperanza" de Tabaqueros, a la brevedad posible, ojalá antes del 16 de mayo, dado que ese día se realizará una reunión con las personas del sector.

- Carta fechada a abril de 2017, del señor Alfredo Henríquez Rojas de la localidad de Tahuinco: agradece la oportunidad de dar a conocer su trabajo como cantautor y poder generar recursos por la venta de mote con huesillos en el punto de información turística de Tahuinco, el cual se le entregó también con el fin de difundir los atractivos y servicios turísticos de la comuna durante el verano. Por otro lado, solicita que le permitan seguir desarrollando esa actividad.

A las dudas presentadas por los concejales Sres. Urqueta y Anjel, el Edil explica que como le habían propuesto al pueblo de Tahuinco que le sacara provecho al local vendiendo productos a los visitantes, pero como eso nunca se concretó, le pidieron que la Junta de Vecinos coordinará el tema con alguna persona que quisiera vender productos típicos, ya que se acercaba el periodo estival, pero ese contacto no se hizo por parte de la Junta de Vecinos, por lo tanto don Alfredo Henríquez terminó haciendo las ventas en forma particular en ese local.

Manifiesta la Concejala Urqueta que la gente no concurrió, porque se pidió que reparará un vidrio que estaba roto y que cambiara la chapa, tampoco tiene luz por eso mismo no podían hacer más cosas.

En tanto, el Sr. John pregunta si se estaba cobrando por el recinto al particular, siendo importante saber si la dependencia fue entregada a título oneroso o gratuito, si existe convenio y/o contrato, eso en alguna medida está relacionado directamente a una Oficina de Información Turística, por ende debería haber alguien cumpliendo la formalidad para que eso funcione como corresponde, es decir que exista la papelería, documentación y sirva de guía a la gente para que pueda informada de manera correcta acerca de las alternativas que ofrece la comuna, que aparte de vender productos, la idea es que maneje el recinto como un Centro de Información Turística inclusive puede ser de atracción turística, teniendo paneles de fotografías de la comuna, básicamente por ser la entrada de la comuna.

Por su parte, el Concejal Flores opina tendrían que capacitar y orientar al Sr. Henríquez para que entregue información turística, sin ser remunerado solo con el beneficio de sus ventas y que incluya otros productos para vender que se elaboran en la comuna.

Manifiesta el Sr. John que no tiene objeciones sobre esta persona, pero no deben olvidar de la función para la cual fue construido el recinto, entonces tienen que resguardarlo como patrimonio municipal e inclusive lo pueden resguardar entregándolo en forma gratuita, no dice que tengan que cobrar, la pregunta fue si le cobraban o no, pero si no cobraron tendría que haber un documento que establezca que el municipio no le cobra, no hay dudas que tiene que instruírsele, a través del área de Turismo o Fomento Productivo, ya que éste último tiene que ver con los productos de la zona, pero una persona tiene que estar sobre él y velar para que cumpla con lo que el municipio requiere.

Sostiene la Concejala Urqueta que la idea es darle uso al recinto, dado que el local que está en el sector de Nueva Esperanza no está prestando servicios, lo ideal es tener las condiciones básicas, como mejorar el letrero que tiene.

El Concejal Vega señala que le extraña bastante la carta que llegó, porque el Concejo hace tres sesiones atrás pidió el cierre del local, porque esta persona no debería estar en las condiciones que está actualmente. A la aclaración de la Secretaria Municipal de que no fue un acuerdo sino solo se conversó el tema, el Concejal Vega señala que le solicitaron al DIDECO que hiciera todas las gestiones para poder cerrar el local, lo cual no se ha cumplido.

Sostiene la Sra. Urqueta que no pueden llegar y cerrar el local, sin antes buscar una solución, entre estar cerrado y que esté funcionando, se queda con esta última opción, no ve que sea tan difícil que la Encargada de Turismo capacite a esta persona.

Expresa el Concejal Vega que prefiere que esté cerrado, puesto que tienen varios reclamos del funcionamiento del local, ya que más que una Oficina de Información Turística, es un lugar donde se vende mote con huesillos, argumentando que no está en contra de esta persona, pero cree que se debe mejorar el funcionamiento, porque como ha dicho el Sr. John es la primera imagen de la comuna.

Sobre esto mismo, el Concejal de la Rivera dice que además es un recinto municipal, todos los que venden ilegal y que los llegue a sorprender la seremi de salud o el SII, no es problema del Concejo Municipal, ya que no podrían decir que la municipalidad avala esta situación, porque cada uno procesa los productos en su casa.

Manifiesta el Sr. Alcalde que de acuerdo a las opiniones que ha escuchado, la autorización estaría condicionada a la capacitación, una vez que se haga esto, lo pueden analizar en la reunión del 02 de mayo con la Encargada de Turismo y Cultura.

- Solicitud del 17.04.17., del señor Felino Rojas de la localidad de El Romeral: solicita ayuda con el acercamiento del camino desde El Romeral hasta la majada ubicada en el sector Carrizal, puesto que por sus problemas de salud no puede movilizarse de buena manera a caballo y al tener el camino expedito podría ser más fácil llegar al sector para poder trabajar con su ganado que es su sustento familiar. Menciona para ello aportaría el petróleo para la máquina.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR al Director de Obras la carta remitida por el Sr. Felino Rojas de la localidad de El Romeral, con la finalidad que dentro de lo posible se siga avanzando con el acceso al sector donde vive el interesado. Respecto a las gestiones que se realicen, debe informar a la Secretaría Municipal, para entregar los antecedentes al H. Concejo en la sesión del 16 de mayo.

Despachada.

- Memo N° 060 del 24.04.17., de la Secretaria Municipal remitido al Jefe DAEM: informa acuerdo del H. Concejo tomado en el punto dos de la sesión ordinaria N° 11, efectuada el 11 de abril.
- Memo N° 061 del 24.04.17., de la Secretaria Municipal enviado a Directores Deptos. DAEM, DESAM y DAF: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto siete de la sesión ordinaria N° 11, realizada el 11 de abril.
- Memo N° 062 del 24.04.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Salud: informa acuerdo del H. Concejo adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria realizada el 11 de abril del presente año.
- Memo N° 063 de fecha 24.04.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Desarrollo Comunitario: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto siete de la sesión ordinaria efectuada el 11 de abril.

- Memo N° 065 del 25.04.17., del 25.04.17., de la Secretaria Municipal enviado al Director de Obras Municipales: comunica acuerdo del Concejo Municipal tomado en el punto siete de la sesión ordinaria N° 11 de fecha 11.04.17.

3. Solicitudes de subvenciones.

Se presentan cuatro proyectos de subvenciones correspondientes a los Centros de Madres de San Pedro, Hurtado, Los Lavaderos y El Chañar, los cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DAF y DECO, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, SECPLAN presenta el informe presupuestario pertinente.

Teniendo en consideración que estas subvenciones se encuentran contempladas en el presupuesto y no habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal con cargo al Ítem 24.01.004, a cada de uno de los centros de madres que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

| Centros de Madres | Localidad | Monto \$ | Pers. Jurídica | Nombre Proyecto |
|---------------------------|---------------|----------|-------------------|--|
| Las Rosas | San Pedro | 300.000 | N° 24 | Diferentes técnicas aprendidas y otras nuevas que se implementarán |
| Nuestra Señora del Carmen | Hurtado | 300.000 | N° 4 | Sublimación y artesanías varias |
| Encuentro con el Arte | Los Lavaderos | 300.000 | N° 79 | Manos creativas |
| Las Mercedes | El Chañar | 300.000 | N° 26 | Técnicas varias |

4. Resolución solicitudes N°s. 13, 14 y 15, modificaciones presupuestarias, área municipal.

Estas pasaron a estudio de los Sres. Concejales en la sesión ordinaria realizada el 11 de abril, con los antecedentes de respaldo.

No habiendo opiniones en contrario sobre lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Gastos vigente, del Área Municipal, por traspasos (3) entre cuentas de gastos, de la manera que a continuación se detallan:

Solicitud Nº 13

| Disminuve | en | Gastos: |
|-------------|-----|---------|
| JisiiiiiuyC | CII | Gastos. |

| Disimilay | | | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-----------|----|----|------|-----------------------------------|-----------|
| | 22 | 09 | | Arriendos (Programa Social Padis) | 350 |
| | | | | | 350 |

Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|------|--|-----------|
| 22 | 09 | | Arriendos (Programa Social Prodesal) | 300 |
| 22 | 01 | | Alimentos y Bebidas (Programa Social Prodesal) | 50 |
| | | | | 350 |

Solicitud N° 14

Disminuye en Gastos:

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|-------|-----------------------------|-----------|
| 22 | 01 | | Alimentos y bebidas | 400 |
| 22 | 04 | | Materiales de Uso o consumo | 800 |
| 22 | 09 | | Arriendos | 2.100 |
| | | | | 3.300 |

Aumenta en Gastos:

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ |
|--------|------|------|------------------------------------|-----------|
| 22 | 07 | | Publicidad y Difusión | 149 |
| 22 | 08 | | Servicios Generales | 100 |
| 22 | 09 | | Arriendos | 2.811 |
| 22 | 11 | | Servicios Técnicos y Profesionales | 240 |
| | | · | • | 3,300 |

Solicitud N° 15

Disminuye en Gastos

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Valor M\$ |
|-------|------|-------|------------------------------|-----------|
| 22 | 04 | | Materiales de Uso o Consumo | 350 |
| 22 | 06 | | Mantenimiento y Reparaciones | 100 |
| 22 | 09 | | Arriendos | 3.950 |
| • | | | | 4.400 |

Aumenta en Gastos:

| Aumenta | umenta en Gastos. | | | | | | | |
|---------|-------------------|------|------|-----------------------------|-----------|--|--|--|
| | Subt. | Item | Asig | Denominación | Valor M\$ | | | |
| | 22 | 01 | | Alimentos y Bebidas | 274 | | | |
| | 22 | 04 | | Materiales de Uso y Consumo | 50 | | | |

| 22 | 07 | Publicidad y Difusión | 76 |
|----|----|------------------------------------|-------|
| 22 | 08 | Servicios Generales | 200 |
| 22 | 09 | Arriendos | 3.300 |
| 22 | 11 | Servicios Técnicos y Profesionales | 500 |
| | | | 4.400 |

5. Entrega informe contratación de personal, área salud.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8º de la Ley Nº 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe fechado a abril de 2017, sobre contrataciones de personal en el área de salud. Este contempla las contrataciones a plazo fijo, de los señores (as):

- **Maricel Malebrán Rojas,** Enfermera, categoría B, asimilada al nivel 15 del escalafón de Otros Profesionales, a contar del 21 de abril hasta el 18 de mayo de 2017.
- Camilo Cruz Araya, Cirujano Dentista, categoría A, asimilado al nivel 15, del escalafón de médicos cirujanos, a contar del 06 de abril hasta el 31 de julio de 2017, con cargo convenio JUNAEB.
- **Camila Silva González,** Técnico Nivel Superior, categoría C, asimilada al nivel 15, del Escalafón de Técnicos de Nivel Superior, a contar del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2017.

6. Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2017 / D. Control

El Director de Control, haciendo referencia al Art. 29 de la LOCM, remite a cada concejal, mediante Memo N° 30 de fecha 25.04.17, el informe de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2017, de las áreas Municipal, Salud y Educación. Señala, además, que las tres áreas, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto, a la asignación de perfeccionamiento, indica que la Dirección de Educación Municipal ha informado que se pagan puntualmente y no ha habido nuevas acreditaciones que entren en proceso de pago oficializadas. Sin embargo, es importante notar que, en el marco actual de asignaciones, se generará un importante cambio con la aplicación de la nueva Ley de Carrera Docente. Referente a los aportes que la municipalidad debe efectuar al FCM, la Directora de Administración y Finanzas, informó que en enero el monto enterado, ascendió a \$ 1.256.999, que fue cancelado con fecha 07.01.17; en febrero la suma de \$1.597.977, que fue pagado el 07.02.17 y en marzo la cantidad de \$ 151.823.384, cancelado el 07.03.17.

7. Seguimiento de Acuerdos.

- Solicitud de Acceso a la Información dirigida a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones: solicita copia íntegra de los contratos de transporte para los alumnos de la comuna de Río Hurtado, cuyos establecimientos beneficiados son: Escuela de Samo Alto, Colegio de Pichasca, Internado, Liceo Jorge Iribarren Charlín y Escuela Amanecer de Hurtado.
- Informe de fecha 25.04.17., del Secretario Comunal de Planificación: informa acerca de la casa de la cultura, sobre la postulación, a través de circular 33, de un vehículo para el traslado de personas con capacidades diferentes hacia el Centro de Rehabilitación y respecto a la alternativa de solución para reemplazo de pirca posterior en posta de Hurtado.

8. Temas Varios.

Entrega reconocimiento en ceremonia aniversario comunal, intervención Sr. Alcalde.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: NOMINAR las siguientes personas para la entrega de reconocimientos en la ceremonia del Aniversario Comunal, a realizarse el 10 de mayo del presente año:

- Sr. Manuel Alvarado Carvajal; desde el 02 de junio de 1980 hasta el 15 de febrero de 1981 empieza a ejercer su profesión como auxiliar paramédico en el hospital de Ovalle. Desde el 16 de febrero de 1981 hasta el 31 de enero de 1987 desde el Hospital de Ovalle, es enviado a cumplir funciones de auxiliar paramédico en la posta de Salud Rural de Serón. El 01 de febrero de 1987, es traspasado a la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, según decreto 146 del 27 de enero de 1987, publicado en el diario oficial por el ministerio de Salud con fecha 31 de enero de 1987. Continuando su función de auxiliar paramédico en la posta Salud rural de Serón. Actualmente continúa ejerciendo su profesión de Técnico de nivel Superior en enfermería en la posta de Salud Rural de Serón.
- Sr. Basilio Águirre Rojas; de la localidad de Serón, nació el año 1953, actualmente vive en Hurtado. Padre de dos hijos y casado con la señora Maritza González Valenzuela. Sus comienzos laborales fueron en el APR de la localidad de hurtado y El Chañar como operador de sistema, al mismo tiempo que prestaba servicios para CONAFE como encargado de emergencias para las comunas de Río Hurtado, Ovalle y Punitaqui. Participó en la instalación eléctrica y en la instalación de sistema de TV de la comuna y desde el 2009 especializado en la instalación de sistemas hidráulicos, tanto en la comuna como en otros sectores de la región. Activo participante en organizaciones sociales y con espíritu solidario, ha donado para el cuerpo de Bomberos de Hurtado un Dron y también realizó donación de la imagen de la Virgen de Andacollo para la gruta de la fe, en la localidad de Samo Alto
- Sr. Gustavo Portilla Tello, Actualmente, es el funcionario más antiguo de la municipalidad de Río Hurtado, comenzó el año 1981 como auxiliar de servicio, para luego en 1988 convertirse en administrativo de servicio para el área de Salud municipal. En 1992 asume ya como encargado de oficina de partes municipal y al mismo tiempo se especializo como experto en explosivos. Permaneció como responsable de esa área, hasta que en el año 1998

comienza a trabajar para el área de educación como conductor, rol que ha desempeñado hasta la actualidad. Ha vivido siempre en Samo Alto, en sector de Parral Viejo, padre de 3 hijos y casado con Rebeca Olivares, con esfuerzo logró construir una linda familia. Se ha identificado por su forma estricta, siempre responsable y con un conocimiento profundo por la comuna, dada su gran trayectoria y experiencia trabajando al servicio de Río Hurtado.

- Sr. Rogelio González Cancagana; Nacido y criado en la localidad de Serón, nació en el año 1964. Activo dirigente social, dada su discapacidad ha tenido especial papel y protagonismo como dirigente en el consejo consultivo. Se autodefine como una persona dispuesta, con gran voluntad y no habiendo inconvenientes, siempre apoya y colabora por la comuna.
- Sr. Magnelia Rojas Rojas; desde el 01 de junio de 1981 hasta el 31 de octubre de 1986, empieza a ejercer su profesión como auxiliar paramédico, en el hospital de Combarbalá. Desde el 01 de noviembre de 1986, hasta el 31 de marzo de 1987, desde el hospital de Ovalle es enviada a cumplir funciones al consultorio general de Pichasca. El 01 de abril de 1987, es traspasada a la I. Municipalidad de Río Hurtado, según decreto N°146 del 27 de enero de 1987, publicado en el diario oficial por el ministerio de salud con fecha 31 de enero de 1987. Continuando su función como auxiliar paramédico en el consultorio General Rural de Pichasca. Actualmente continúa ejerciendo su profesión de Técnico de Nivel Superior en enfermería en la posta salud Rural de Pichasca.

Continuando y en relación al acto de aniversario, el Sr. Alcalde señala que se iniciará con el Tedeum en la plaza de Samo Alto oficiado por el Vicario P. Cristian Montenegro y en el coro acompañará la Escuela de Carabineros, además está contemplada la firma de convenios de colaboración con los municipios de Punitaqui y Lampa

Reunión con Juez de Policía Local de Río Hurtado, intervención Sr. Alcalde

Informa que de acuerdo a conversación que sostuvo el Juez, don Cristian Campusano Leiva, éste le manifestó que quería sostener una reunión con el H. Concejo, en la fecha que se dispusiera.

Sobre el particular y no habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Juez de Policía Local, el día 16 de mayo, a las 10:00 hrs., para tratar materias relacionadas con el funcionamiento, atribuciones y procesos del J.P.L.

Ofrecimiento de servicios profesionales gratuito para la comuna, intervención Sr. John

En primer lugar entrega los saludos de un amigo al Sr. Alcalde, quien quiere también aportar a la comuna como profesional, puesto que la idea es venir por un par de días, previa coordinación que se haga con el DESAM y en la medida que el Edil acepte y está hablando de don Manuel Aracena Garrido, otorrino laringólogo, quién está llano a venir y en su opinión teniendo en consideración la exposición que hizo al Concejo el Jefe DESAM en la mañana de hoy, donde mostró una nómina de más de ochenta personas que están en lista de espera, debido a que el hospital Ovalle le entrega 18 cupos a la comuna y que en este caso sería una especialidad que no tienen en la comuna que podrían aprovechar y reducir la lista de espera. Acota que si el Alcalde acepta la idea es coordinarlo, con el Jefe Depto. de Salud para que converse con el profesional todos los pormenores.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a don Manuel Aracena Garrido, otorrino laringólogo, agradeciendo la disposición de querer colaborar con la comuna en materia de salud.

Informe verbal de la Comisión de Trabajo de Salud, intervención Sr. John

Informa que hoy en mañana, la Comisión de Salud se reunió con el Jefe DESAM, cuyo informe escrito lo entregará más adelante al Concejo, mientras tanto el Concejal Vega informará acerca de los algunos puntos que requieren apuro.

Interviniendo el Sr. Vega indica que de los puntos que mencionará, el Concejo había pedido un análisis, entre ellos, el estudio financiero que pidieron de las rondas médicas referente a cuánto costaba ir atender a los pacientes a cada sector y cuánto costaba traer a las personas al Ces, un análisis del cumplimiento de las metas sanitarias IAAPS y un estudio del art. 45.

Informe verbal de la Comisión de Trabajo de Educación, intervención Sr. Vega

Informa que el día de ayer realizaron esta sesión de comisión donde el Jefe Depto. de Educación entregó un informe, analizándose el tema de la ley 19.333, por lo cual solicitaron que el Colegio de Profesores enviara un documento donde informara que están conforme con lo que se entregó, pero el Colegio de Profesores aún no ha hecho llegar el documento, pero sí hay un acercamiento importante para poder trabajar, obviamente decían que era complicado para ellos como Colegio de Profesores, porque a través del Gremio Regional los están obligando a sumarse a la demanda colectiva. Acota que de acuerdo a los informes contables que el DAEM entregó al Concejo indican que algunos de los profesores tenían que haber devuelto plata y no el municipio haberle pagado, entonces hay que mostrarle esta información a los profesores para que se den cuenta que la municipalidad no tiene deudas por este concepto y que el documento lo requieren solamente para el respaldo pertinente.

Agrega el Sr. Anjel que esto viene en virtud a la información que pidió el Colegio de Profesores anteriormente y el DAEM envió la respuesta indicando que no tenía deuda.

Dice el Sr. John que en la información que entregó el DAEM, se registra los números y nombre de las personas en base a un formato que generó la Contraloría, ya que, ante los reclamos, diseñó un formato el cual tuvo

que trabajar el DAEM, a partir de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, donde hizo llegar todos los elementos con los nombres de los funcionarios, demostrando año por año la plata que llegó y en qué se gastó.

Siguiendo el Sr. Vega agrega que el otro punto que trataron con el DAEM fue respecto al ordenamiento de la propietariedad de los terrenos, entregándosele un listado de los terrenos de cada escuela, percatándose en el análisis que realizaron que en el terreno de la escuela básica de Hurtado no existe ninguna inscripción ni comodato, por ejemplo, para la planta de tratamiento que estuvieron construyendo ahí, no hay ningún permiso legal para poder haber hecho esa entrega de terreno. En cuanto al internado de Hurtado, señala que corresponde al mismo terreno del predio agrícola del liceo y que lo mismo con el terreno del Colegio de Pichasca, está faltando el rol de avaluó de la escuela de Fundina que tiene que tramitar a la brevedad el abogado del DAEM y además faltan los documentos de las ex escuelas de La Hacienda El Bosque, de La Cortadera, de Corral Quemado, de Carrizo-Mendoza y el rol de avaluó del predio uno del Liceo, así es que el DAEM vía FAEP este año postularán un proyecto de actualización de los avalúos estructurales de los establecimientos más grandes de la comuna, caso de la Escuela y Liceo de Hurtado, Colegio de Pichasca y escuelas de Serón y Samo Alto, para poder comenzar a revisar la actualización de los activos físicos del presupuesto , ya que no lo tienen actualizado, por ende tienen que invertir para revisar toda la documentación, hacer levantamiento topográfico correspondientes y ver si están los planos de los terrenos para que un tasador de propiedades pueda valorizar y documentar para poder ser traspasado al presupuesto como activos fijo.

Acota que como Comisión de Educación establecieron hacer reuniones el tercer lunes de cada mes, por lo tanto, en el mes de mayo corresponde el día 22, a las 10:00 hrs.

Por último, señala que también trataron el asunto de las licencias médicas, por lo tanto, tienen que gestionar el tema de los recursos por este concepto, ya que hay una deuda del año pasado de dieciocho millones y fracción que no fue traspasada al DAEM, por parte del municipio, ya que tampoco se vio reflejado en el aumento de la subvención, por eso tiene que instruirse al DAF que haga el traspaso correspondiente.

Relacionado con programa esterilización de canes en la comuna, intervención Sr. Anjel

Señala que quiere comentar y hacer notar su preocupación referente a las esterilizaciones de los canes, cuya programación culminó el día domingo pasado, sin embargo el sábado ocurrió algo que fue bien ingrato, ya que personas de Huampulla lo llamaron, especialmente una, donde le hace saber que se había suspendido la esterilización en Huampulla y que tenían que trasladar los perros a Samo Alto, por lo cual tuvo que consultar a la funcionaria Mari Carmen Pizarro, quien luego se puso de acuerdo con la Presidenta de la Junta de Vecinos para trasladar a las personas y sus mascotas. Opina que deben tener presente que se licitó un proceso donde también contemplaba a localidad de Huampulla, sin importar cuanto demoraban en montar y desmontar las clínica móvil, cree que es un tema externo, pero como municipio se deben a la comunidad, puesto que tienen que tener en cuenta los procesos legales que llevan a cabo, puesto que lo mismo pasó con Tahuinco, en el sentido que se fusionó con Tabaqueros por una cuestión de logística, piensa que no pueden seguir aliviándole los procesos a los oferentes y a quienes vienen a prestar un servicio, porque tienen un plan de trabajo, le parece que el funcionario que llevó este proceso tenía que tener claridad que no podía realizar cambios.

En relación a esto, el Sr. Alcalde explica que todo lo que se hizo en la comuna y lo complejo que es instalar la clínica para las operaciones, siendo la única localidad que presentó su situación, debido a que la gente a lo largo de la comuna quedó agradecida, incluso se trasladaron perros del sector secano para operarlos, aunque si ya estaba consensuado, cree que hubo un error en la planificación, quizás pudo haberse contemplado a lo mejor no una jornada tan larga, porque ocurrió también que en los distintos sectores la gente no se inscribió desde un inicio y eso hizo que aumentaran al doble las mascotas que se operaron.

Referente a esto el Concejal de la Rivera dice que es cierto que fue el doble, de hecho, en Fundina había once personas inscritas y se atendieron 78, incluso quedaron algunas personas sin que le atendieran sus mascotas, porque no alcanzaron y él dijo que no había sido culpa del operativo sino de ellos, ya que al momento de inscribir sus mascotas no lo hacían. El Sr. Vega menciona que en Hurtado había 12 mascotas inscritas programadas hasta las dos de la tarde y lo que operaron finalmente fue más de 60 mascotas.

Menciona el Sr. Alcalde que no sabe si la persona que reclamó operó sus mascotas o no, pero eran 500 las mascotas que tenían que operar.

Insistiendo el Concejal Anjel dice que hubo un proceso de licitación y entre ello tienen el anexo N° 10 donde hay un calendario y en ésta aparece Tabaqueros siempre aparecen solos, caso de Tabaqueros, entonces ya estaban pronosticando que esto podía ocurrir y Tahuinco aparece el día domingo, Samo Alto se tenía contemplado un día, piensa que hubo descoordinación interna del municipio en el sentido que empezaron a funcionar pueblos para un mismo día y obviamente no iban a dar abasto. Menciona que internamente fue éxito y lo que recalca porque en Tabaqueros operaron más perros de los que tenían inscritos, ya que a las 11 de mañana habían terminado con el cupo de los 500 animales. Acota que en primera instancia se difundió entre las localidades y luego el Sr. Alcalde sacó un comunicado por la radio, entonces que entiende después la comunidad? se dan cuenta que se contradicen con lo que tienen y que los funcionarios organizan temas que no pueden llevarse a cabo.

Aclara el Sr. Alcalde que hablar de comunidad es muy amplio, ya que si hubo personas que se desplazaron a Samo Alto con sus mascotas y además se le dio la posibilidad que trasladarán sus mascotas y no se hizo, por eso piensa que hay que tomar precauciones para otra vez, pero en realidad ha recibido el reconocimiento de todos los pueblos.

Reitera el Sr. Anjel que le complica, porque este fue un proceso que se licitó y ahí está el rol fiscalizador del Concejo, en hacer valer la programación que se adjudicó el oferente, no cree que la empresa haya venido gratis, por

eso tienen que tener claro que es un proceso que ellos saben a lo que vienen, por lo tanto, tienen que hacerlo respetar y a eso apela.

Informe sobre servicios profesionales prestados por Don Alberto Gallardo F., intervención Sr. Anjel

Pide el respaldo del resto de los concejales para que la Directora DAF entregue un informe relacionado con la prestación de servicios que ha hecho don Alberto Gallardo Flores, durante los últimos tres meses.

No habiendo opiniones en contrario, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Depto. de Administración y Finanzas, que presente un informe detallado de los servicios prestados por el Sr. Alberto Gallardo Flores durante los meses de enero, febrero y marzo de 2017, incluyendo el Decreto de Contratación, certificaciones y boletas. Este informe deberá entregarse en la Secretaría Municipal, para ser presentado al Concejo en la sesión del 16 de mayo.

Contratación de movilización para traslado de personas que asisten actividades municipales, intervención Sr. Flores.

Expresa que preocupa el asunto de los traslados, ya que no es la primera vez que ocurre, puesto que ayer se encontró con algunos adultos mayores, en este caso el Depto. de Salud al transportista le entregó un listado de las personas que tenía que traer, sin embargo habían otras personas esperando para asistir a la cuenta pública de salud que se realizó en Hurtado y no pudieron subirse al bus, porque no figuraban en el listado, su opinión es que el bus tenía que haber llevado a todas las personas que querían asistir, ya que el municipio está pagando el servicio y así evitar que después llegue a destino con tres o cuatro personas, cree que eso no corresponde.

Explica el Sr. Alcalde que este asunto se conversó con el transportista, después que terminó la reunión de Comisión de Salud del Concejo, aclarándose la situación y ahí se dio cuenta la calidad del conductor que iba conduciendo el bus, por lo tanto, eso quedó sancionado, porque se conversó rigurosamente la poca visión que tuvo el conductor el hecho de no haber subido a las personas que se quedaron.

Reitera el Sr. Flores que es preocupante, porque no es la primera vez que se comenta esto, ha sido en más de tres ocasiones que ha sucedido con esta misma empresa, igual tienen que ser más rigurosos. Por otra parte, plantea que las actividades oficiales del municipio tienen que difundirse más por Relaciones Públicas, de hecho fue un tema que conversaron ayer en la sesión de comisión e incluso pensó que de la localidad de Hurtado iban a asistir más vecinos a la cuenta pública, pensando en la idea que todos debieran estar en conocimiento de las acciones que realiza el área de salud, ya que hicieron una comparación respecto a la cantidad de vecinos que asistieron versus los funcionarios que participaron y en realidad fue parejo. Menciona que es un tema que debe analizarse para mejorar en este aspecto y poder aumentar la asistencia de las personas a las actividades oficiales que realiza el municipio.

Agregando el Sr. Anjel dice que no asistió a la cuenta del área de salud, sin embargo, igual hubo molestia de las personas, por el hecho que no le avisaron que se había cambiado la fecha de la cuenta pública y en esto responsabiliza al área de salud.

Referente a esto mismo, el Concejal De la Rivera informa que preguntó a las personas que estaban ahí y le manifestaron que el Presidente y la Secretaria de la Junta de Vecinos habían hecho una invitación casa por casa a las personas de Hurtado, porque estaban preocupadas que la directiva había perdido medio día entregando las invitaciones y nadie había asistido, por eso piensa que no es culpa de la Junta de Vecinos.

Mantenimiento escuela de Vado de Morrillos, intervención Sr. Flores.

Plantea que hay un sauce que roza con el cierre perimetral de la escuela, siendo riesgoso para los alumnos que se desplazan dentro del establecimiento, ya que podría caerse el árbol, por esta razón requiere que, a través del DAEM, se vea la forma de talar el árbol.

Atendiendo lo requerido por el Concejal, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que realice la poda del sauce que se encuentra entorno a la escuela de Vado de Morrillos, ya que según lo señalado por el profesor encargado se está desenganchando, constituyendo un peligro para los niños y turistas que visitan el sector. Indicándole además que, de acuerdo a lo manifestado por el docente del establecimiento, esta situación ya había sido informada a ese departamento. Requiere informar a la Secretaría, acerca de las gestiones que se realicen con respecto a lo planteado, para posteriormente informar al H. Concejo Municipal en la sesión del 16 de mayo.

Señalética vial en algunos accesos y/o bifurcación de caminos, intervención Sr. Flores.

Plantea que habría que pedir la instalación de señalética de un disco "pare" o "reducción de velocidad" en el acceso a la posta de Serón, en el acceso a la escuela de Las Breas, aprovechando que se ejecutará la lechada asfáltica pedir que pongan un disco "pare" y en la subida hacia Los Maitenes de Serón, ya que si bien existe un disco "pare" pero está muy arriba y no se ve, la idea sería reubicarlos donde tenga visibilidad.

Habiendo conformidad con lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Directora de Tránsito y Transporte Público que gestione, a la brevedad, la instalación de señalética vial, como disco pare o disminución de velocidad según corresponda, de acuerdo a la normativa, en los sectores de acceso a la posta de Serón, acceso escuela básica de Las Breas y acceso a Los Maitenes de Serón. En este último acceso existe una señalética, pero no está en el lugar adecuado, ya que no tiene visibilidad. Con respecto a las gestiones que se realicen, debe informar a la Secretaría para luego entregar la información al H. Concejo en la sesión del 16 de mayo del presente año.

Relacionado con la Cuenta Pública Gestión 2016, a efectuarse en El Romeral, día 26.04.17., intervención Sra. <u>Urqueta</u>

A la pregunta si habrá movilización para los concejales, el Sr. Alcalde señala que está coordinado un vehículo para el traslado de los Sres. Concejales, alrededor de los 17:40 hrs., ya que la actividad será a las 19:00 hrs.

Retomar gestiones para recuperar terreno fiscal ubicado en Pichasca, intervención Sr. De la Rivera

Plantea la necesidad de solicitar al Sr. Gobernador que agilice los trámites para recuperar el terreno fiscal ubicado en Pichasca, que se encuentra en toma.

Respecto a requerimiento propuesto por el Sr. De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al señor Gobernador de la Provincia de Limarí, que retome el tema de recuperar el terreno fiscal que se encuentra tomado por un particular en la localidad de Pichasca, de manera que sea devuelto al fisco.

Referente a entrega de la Cuenta Pública Gestión 2016, intervención Sr. Anjel.

En relación a este tema, pregunta si la cuenta pública será presentada escrita, ya que será una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, donde van a recibir el documento de la Cuenta de la Gestión Alcaldicia año 2016, ya que ha sabido que se entregará un pendrive, si es así piensa que por lo menos debería entregársele un resumen, porque si bien estarán escuchando la cuenta que el Sr. Alcalde entregará a la comunidad, al momento de aprobar prácticamente no van a tener ningún documento, ya que para el pendrive no tienen tablet para ir revisando, es más que nada para la formalidad ante la comunidad.

Certificaciones de compromiso y de co-financiar Plan Regulador Comunal, intervención Sr. Alcalde

A raíz de requerimiento del MINVU, por unanimidad se ACUERDA: CURSAR los certificados que se requieren por el MINVU para la Adecuación Formulación Plan Regulador Comunal de Río Hurtado. Estos dicen relación al compromiso de participar en forma activa y el compromiso de co-financiar.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos y habiéndose concluido los puntos de la Tabla, el Presidente don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.